

La División de Ciencia y Tecnología del Centro Universitario de Occidente

INFORMA

- a) A estudiantes con cierre de pensum 1980 de la Carrera de Agronomía, les notifica que pueden continuar con el proceso académico conducente a graduación, teniendo como fecha límite la indicada abajo.
- b) A estudiantes con cursos aprobados pensum 2008 de Agronomía pero que no cuentan con cierre de pensum, pueden continuar con sus estudios, haciendo las respectivas equivalencias con el plan de estudios vigente 2016, teniendo igualmente como limite la fecha indicada abajo.

En ambos casos se ha fijado como fecha límite el viernes 15 de noviembre de 2024, para que puedan realizar la gestión que en su caso corresponda. Después de esa fecha el único pensum con reconocimiento oficial es el de 2016.

Fundamento legal: Transc. CD No.493-2024 del 24 de mayo de 2024, punto quinto, inciso 5.9 del Acta CD No.10-2024 de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 22 de mayo de 2024.

Información adicional: escribir al correo de Coordinación de Carrera de Agronomía: **coordinacion.agro@cunoc.edu.gt**

Quetzaltenango, 17 de julio de 2024.